

Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso y al hostigamiento sexual.



Objetivos:

- Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la APF y promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- Señalar las vías e instancias competentes al interior de las dependencias y entidades de la APF que pueden conocer y en su caso investigar o sanciona el hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Definir mecanismos para orientar y, en su caso, brindar acompañamiento especializado, ante las autoridades competentes a la víctima de estas conductas a fin de garantizar la no revictimización y el acceso a la justicia.
- Contribuir a la erradicación de la impunidad que propicia la ocurrencia del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.

Temario:

- Unidad 1 Compromiso de las personas servidoras públicas para la erradicación del acoso sexual y hostigamiento sexual.
- Unidad 2 Derechos, principios y postulados.
- Unidad 3 Prevención del hostigamiento sexual y el acoso sexual.
- Unidad 4 Atención del hostigamiento sexual y el acoso sexual.
- Unidad 5 Sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual.

Dirigido a:

Personas servidoras públicas de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Periodo de inscripción:

11 de noviembre al 17 de noviembre.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Cursos de capacitación
Igualdad de género
Noviembre de 2024

Fecha de inicio y término:

18 de noviembre al 24 de noviembre.

Duración:

20 horas.

Modalidad:

Virtual.

Imparte:

Secretaría de la Función Pública (SFP).

Acceso al curso:

<https://capacitacion2.funcionpublica.gob.mx/login/index.php>

Área responsable:

Dirección de Transparencia

Correo para la atención de dudas y envío de constancias de acreditación para su registro:

Imfabila@coneval.org.mx